

**COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007  
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

	<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGS.</b>
1.	FUNDAMENTACIÓN .....	13
2.	MOTIVACIÓN .....	13
3.	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA .....	13
3.1.	Evaluación de la Gestión Financiera.....	14
3.1.1.	Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos.....	14
3.1.2.	Análisis Presupuestal .....	14
3.1.2.1.	Origen de los Recursos .....	14
3.1.2.2.	Aplicación de los Recursos .....	15
3.1.2.3.	Resultado del Ejercicio.....	15
3.2.	Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados.....	16
3.3.	Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno .....	16
3.3.1.	Principios de Contabilidad Gubernamental .....	16
3.3.2.	Evaluación de las Medidas de Control Interno.....	16
3.4.	Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio .....	16
3.5.	Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron .....	17
3.5.1.	Actuaciones.....	17
3.5.2.	Observaciones .....	19
3.5.3.	Recomendaciones.....	69
3.6.	Irregularidades e Inconsistencias Detectadas .....	69
4.	CONCLUSIONES .....	70

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, fracción I inciso c) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley federal de Coordinación Fiscal; 6, fracción I inciso c) y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 36.3, 37, 38 y Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se realizó la fiscalización al Comité de Construcción de Espacios Educativos, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2007.

## 2. MOTIVACIÓN

El Orfis inició la Fase de Comprobación del procedimiento de fiscalización mediante la práctica de auditorías de alcance legal, financiera, presupuestal, técnica a la obra pública y de cumplimiento de metas y objetivos establecidos, para verificar si la gestión financiera del Comité de Construcción de Espacios Educativos se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Conforme a esta Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 del Comité de Construcción de Espacios Educativos**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2007 de los Entes Fiscalizables.

## 3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, se dio el Resultado de revisión de la Cuenta Pública del Comité de Construcción de Espacios Educativos, del modo siguiente:

### 3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

#### 3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto del ejercicio de la gestión financiera se encontró incumplimiento de disposiciones de uno o más ordenamientos del ámbito federal o estatal, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones por razón de configurarse elementos de responsabilidad resarcitoria o responsabilidad administrativa, lo cual se especifica en el apartado correspondiente a Observaciones.

#### 3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos del Comité de Construcción de Espacios Educativos, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

##### 3.1.2.1. Origen de los Recursos

(Cifras en miles de pesos)

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos para 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 310 de fecha 29 de diciembre de 2006, al Comité de Construcción de Espacios Educativos se le asignó un presupuesto de \$31,200.0. De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, en el año percibió ingresos por \$466,714.4, como se muestra a continuación:

<b>INGRESOS DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS</b>	
(Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$31,200.0
Ingresos Propios	475.7
Federales	391,969.1
Otros Ingresos	43,069.6
<b>TOTAL</b>	<b>\$466,714.4</b>

Fuente: Estados financieros del Comité de Construcción de Espacios Educativos, correspondientes al ejercicio 2007.

### 3.1.2.2. Aplicación de los Recursos

Al 31 de diciembre de 2007, el Comité de Construcción de Espacios Educativos ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EGRESOS DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS</b> (Cifras en miles de pesos)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Servicios personales	\$ 31,655.0
Materiales y suministros	1,984.0
Servicios generales	6,058.0
Subsidios y transferencias	34.0
Bienes muebles e inmuebles	70.0
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	427,342.0
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.0
Otros	0.0
Otras Transferencias	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$467,143.0</b>

Fuente: Estados financieros del Comité de Construcción de Espacios Educativos, correspondientes al ejercicio 2007.

### 3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

(Cifras en miles de pesos)

El Comité de Construcción de Espacios Educativos ejerció al 31 de diciembre de 2007 la suma de \$467,143.0 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un sobreejercicio de \$ 428.6 equivalente a un 0.1%; como se muestra a continuación:

<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b> (Cifras en miles de pesos)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>INGRESOS</b>	\$466,714.4
<b>EGRESOS</b>	467,143.0
<b>SOBREEJERCICIO</b>	( 428.6)

Fuente: Estados financieros del Comité de Construcción de Espacios Educativos, correspondientes al ejercicio 2007.

### **3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados**

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, el Comité de Construcción de Espacios Educativos, cumplió de manera razonable con las metas programadas.

### **3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno**

#### **3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental**

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria que respalda el ejercicio de los recursos asignados al Comité de Construcción de Espacios Educativos, se determinó que no cumplió los principios de contabilidad gubernamental siguientes:

- a) Revelación Suficiente,
- b) Importancia Relativa,
- c) Control Presupuestario,
- d) Base de Registro, y
- e) Cumplimiento de Disposiciones Legales.

#### **3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno**

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

### **3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio**

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio del Comité de Construcción de Espacios Educativos, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

<b>PATRIMONIO DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS</b>	
<b>(Cifras en miles de pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Saldo inicial</b>	
Bienes Muebles:	\$3,039.4
Bienes Inmuebles	2,282.5
<b>Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos</b>	
Bienes Muebles:	( 301.2)
Bienes Inmuebles	0.0
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>\$5,020.7</b>

Fuente: Estados financieros del Comité de Construcción de Espacios Educativos, correspondientes al ejercicio 2007.

### 3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

#### 3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por el Comité de Construcción de Espacios Educativos, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2007. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información, así como de las obras ejecutadas en el ejercicio 2007. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

<b>MUESTRA</b> (Monto expresado en miles de pesos)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS</b>	\$467,143.0
<b>MUESTRA AUDITADA</b>	296,895.0
<b>REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA</b>	63.6%

Fuente: Estados financieros del Comité de Construcción de Espacios Educativos, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por el Comité de Construcción de Espacios Educativos, la muestra del monto ejercido y número de obras, fue la siguiente:

<b>AUDITORÍA A LAS INVERSIONES FÍSICAS (OBRA PÚBLICA)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>No. DE OBRAS</b>
<b>OBRA PÚBLICA EJECUTADA</b>	\$392,956.4	1080
<b>MUESTRA AUDITADA</b>	152,832.3	62
<b>REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA</b>	38.9%	5.7%

Fuente: Estados financieros del Comité de Construcción de Espacios Educativos, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de la solventación mediante oficios número OFS/6051/11/2008, OFS/6052/11/2008, OFS/6054/11/2008 y OFS/6055/11/2008, todos de fecha 7 de noviembre de 2008, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

En cumplimiento a lo anterior, la Directora General del Comité, así como el Subdirector Administrativo, Subdirector de Construcción y el Subdirector Técnico presentaron la documentación y/o aclaraciones para efectos de solventar las inconsistencias señaladas en el respectivo Pliego de Observaciones.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, se concluye que no fueron solventadas a juicio del Orfis, las inconsistencias que se relacionan en el apartado siguiente.

### 3.5.2. Observaciones

#### RESUMEN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Concepto	De Carácter Financiero	De Carácter Técnico	Suma
Observaciones	11	32	43
Recomendaciones	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>45</b>

*(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)*

*(Cifras en miles de pesos)*

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

##### RECURSOS ESTATALES

##### RECURSOS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

##### **Observación Número: 003/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras que se detallan más adelante, pertenecientes a recursos del impuesto sobre nómina, se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente.



- a) Bitácora de obra.
- b) Finiquito y dictamen del finiquito.
- c) Acta de entrega-recepción de obra pública.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>2% A LA NÓMINA</b>			
COEDUCA-03-2007	Construcción del Centro Rébsamen Segunda Etapa (Boca del Río)	a, b, c	\$4,943.0

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 3, 53 y 58 fracción V inciso c) de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII y 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

**Observación Número: 004/2007**

Los registros contables de los indirectos de la obra pública no muestran las subcuentas relativas al nombre y número de la obra de los programas ni la partida del clasificador por objeto del gasto, únicamente el nombre del fondo a nivel cuenta de mayor.

PROGRAMAS	INGRESO INDIRECTO CTA.4300	GASTO INDIRECTO CTA.5400	REMANENTE O (SOBRE-EJERCICIO)
CONVENIO 2% A LA NÓMINA	0	379.9	\$-379.9

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículo 46 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 257, 258, 260, 261, 270 y 271 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 9 fracciones IV y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Control presupuestario
- Cumplimiento de disposiciones legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar en la contabilidad la cuantificación en programas, subprogramas y proyectos.

**RECURSOS FEDERALES**

**FONDO O PROGRAMA: APOYO FINANCIERO**

**Observación Número: 005/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras que se detallan más adelante, pertenecientes al fondo de Apoyo Financiero, se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente.

- b) Finiquito y dictamen del finiquito.
- c) Acta de entrega-recepción de obra pública.
- d) Convenios, permisos y licencias relacionados con la obra pública.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>APOYO FINANCIERO R- 2007 APOYO FINANCIERO 2007</b>			
2395571098.07 2395571097.07	Suministro e instalación de aire acondicionado y red exterior en baja tensión en la Universidad Pedagógica Nacional, Clave 30dup0004a	b, c, d	\$990.6

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 19, 46, 52 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII y 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

## **FONDO DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS (BENEF)**

### **Observación Número: 006/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras número 2395560294.07 y 2395560854.07 relativas a la construcción del edificio administrativo C.B.T.I. y S. No. 79 por un monto de \$50.1, pertenecientes al fondo de aportación de beneficiarios (BENEF), se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos, que se detallan más adelante, que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente:

- c) Finiquito y dictamen del finiquito.
- e) Documentos contables y de afectación contable, comprobatorios y justificatorios de ingreso y gasto público de los proyectos, así como las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 46, 52, 64 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII y 272 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII y 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

### **INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

### **MOTIVACIÓN**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

## **CONVENIO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (COPROIN)**

### **Observación Número: 007/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras que se detallan más adelante, pertenecientes al Convenio para Proyectos de Inversión (COPROIN), se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente.

d) Convenios, permisos y licencias relacionados con la obra pública.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>COPROIN 2007</b>			
2395571288.07	Remodelación de los edificios de la Universidad Pedagógica Nacional, Clave 30dup0004a (segunda etapa).	d	\$528.0

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 19, 46, 52, 64 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII y 272 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII, 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

### **INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

### **MOTIVACIÓN**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

## **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)**

### **Observación Número: 008/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras que se detallan más adelante, pertenecientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente.

- a) Documentación derivada del proceso de licitación.
- b) Contrato de obra o acuerdo de ejecución por administración directa.
- c) Bitácora de obra.
- d) Estimaciones de obra y números generadores.
- e) Finiquito y dictamen del finiquito.
- f) Acta de entrega-recepción de obra pública.
- g) Convenios, permisos y licencias relacionados con la obra pública.
- h) Documentos contables y de afectación contable, comprobatorios y justificatorios de ingreso y gasto público de los proyectos, así como las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>FAM 2007</b>			
295570961	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Juan Bernal de Carvajal, Clave 30epr0239z	c, f, h	\$556.0
2395570756	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Nicolás Bravo, Clave 30epr0150x	h	\$733.8
2395570003.07	Rehabilitación de los edificios A, B, C, D en la Escuela Primaria Guillermo Prieto, Clave 30epr0168w	e, f	\$614.9

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570964.07 2395570963.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, Clave 30dpr3794j	e	\$584.0
2395570198.07	Rehabilitación de los edificios A, B, C en la Escuela Primaria Las Américas, Clave 30dpr0212u	c, e, f	\$671.7
2395570690.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Niños Héroes, Clave 30dpr2675p	c, e	\$574.1
2395570689.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Club de Leones, Clave 30dpr1594y	f	\$520.7
2395570737.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la Escuela Sec. Gral. Miguel Alemán Valdés, Clave 30des0112o	c,f	\$775.7
2395571198.07 2395571199.07 2395571200.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la escuela Sec. Tec. Ind. Número 45, Clave 30dst0045z	c, f	\$609.0
2395571297.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Gral. Francisco Villa	c, f	\$542.1
2395571298.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Número 26, Clave 30dst0026k	c, f	\$624.1



NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395571222.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Agropecuaria Número 54, Clave 30dst0054g	c	\$518.8
2395570886.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Luis Pasteur, Clave 30dpr2911b	c	\$351.3
2395570983.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Adolfo López Mateos, Clave 30dpr3558g	c	\$355.6
2395571190.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Federal Cuauhtémoc, Clave 30dpr0005m	c	\$418.1
2395570761.07 2395570762.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Gral. Lázaro Cárdenas, Clave 30epr1051d	c, e, f	\$324.6
2395570764.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Benito Fentanes, Clave 30epr0529g	c, e, f	\$344.8
2395570711.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Justo Sierra, Clave 30epr2562l	c	\$505.7
2395571028.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Carlos A. Carrillo, Clave 30dpr1704n	c, e, f	\$753.9



NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570636.07	Trabajos eléctricos en media tensión en Escuela Primaria Delfino Valenzuela, Clave 30epr2625g	c, g	\$546.0
2395570994.07 2395570995.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Tablajeros Número 1, Clave 30dpr1345r	c, f	\$623.8
2395570297.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Luis J. Jiménez, Clave 30epr1152b	c, e, f	\$746.8
2395571036.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Salvador Díaz Mirón, Clave 30dpr1347p	c, d, f, g	\$622.2
2395570988.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Indust. Número 44, Clave 30dst044z	g	\$500.4
2395571087.07	Rehabilitación, aplicación de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Gral. Armando Esaú Toledo López, Clave 30des0146e	c	\$589.3
2395570936.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Gral. Diurna, Clave 30des0030e	c, f	\$747.1
2395571301.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la Escuela Sec. Gral. Emiliano Zapata, Clave 30ees0090s	c, e, f, g	\$997.7
2395571077.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Indust. Número 16, Clave 30dst0016d	c, e, f	\$692.4

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570987.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria José María Morelos y Pavón, Clave 30des0012p	d, g	\$768.5
2395570785.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Ind. Número 148, Clave 30dst0148v	g	\$543.4
2395570691.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Gral. Salvador Díaz Mirón, Clave 30des0069q	f, g	\$763.9
2395570692.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Ind. Número 739, Clave 30est0002z	e	\$781.0
2395570710.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Agrop. Número 29, Clave 30dst0029h	c, e, f	\$698.8
2395571127.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Agropecuaria Número 14, Clave 30dst0014f	f	\$631.3
2395570595.07 2395570830.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la Escuela Secundaria Tec. Ind. Número 130, Clave 30dst0130w	g	\$503.3

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570087.07	Construcción de dos aulas didácticas y obra exterior en la Escuela Telesecundaria sin nombre, Clave 30etv0027w	c, e, g	\$507.0
2395570820.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela de Educación Especial Centro de Atención Múltiple número 28, Clave 30dml0049s	c, e, f	\$692.1
2395570299.07	Construcción de un aula didáctica, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en el Jardín de Niños Urbano Acela Servín Murrieta, Clave 30ejm0949j	c, e, f	\$778.1
2395571303.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Alejandro Molina, Clave 30epr0383m	f	\$780.6
2395570019.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos, Clave 30epr0285l	e, f	\$689.0
3295570097.07	Rehabilitación de los edificios A, C y obra exterior en la Escuela Primaria José Vasconcelos, Clave 30dpr0577z	e	\$748.9
2395571304.07 2395571305.07 2395571306.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Venustiano Carranza, Clave 30dpr2688t	c, f	\$355.2
2395571134 y 2395571135	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Francisco Javier Clavijero, Clave 30epr0625t	c, f	\$373.9

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570933.07 2395570932.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Clave 30epr1768x	c, f	\$486.2
2395571287.07 2395571262.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río, Clave 30dpr3166t	e	\$357.7
2395570724.07 2395570725.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, Clave 30epr2223m	e	\$355.7
2395570723.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Úrsulo Galván, Clave 30epr2222n	e	\$436.7
2395570233.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la Escuela Primaria Moisés Sáenz, Clave 30dpr0600k	c, f	\$336.8
2395571030.07 2395571027.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías, Clave 30dpr4970e	c, e, f	\$454.3
2395570781.07 239557082.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Enrique C. Rébsamen, Clave 30epr2448t	f	\$344.2
2395571160.07 2395571158.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Diódoro Batalla, Clave 30dpr1705m	c, f	\$422.6

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570811.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Lic. Miguel Alemán, Clave 30dpr1351b	c, e, f	\$399.3
2395570771.07 2395570772.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Carlos A. Carrillo, Clave 30dpr1395z	d	\$338.6
2395571268.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Delfino F. Valenzuela, Clave 30epr3625g	c, e	\$493.4
2395571061.07 2395571062.07 2395571063.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Sec. Gral. 18 de Marzo, Clave 30des0115l	e	\$477.8
2395570946.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Sec. Gral. Rafael Ramírez Castañeda, Clave 30des0085h	e	\$371.7
2395571106 y 2395571076	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Telesec. Sor Juana Inés de la Cruz, Clave 30dtv0135e	c, f	\$461.7
2395570075.07	Construcción de un aula didáctica y rehabilitación de letrina en la Escuela Telesec. Manuel Altamirano, Clave 30dtv1227b	e	\$447.3

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570718.07 2395570717.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la Escuela Sec. Tec. Ind. Número 143, Clave 30dst0143z	h	\$478.8
2395570083.07	Construcción de dos aulas didácticas en la Escuela Primaria Mariano Jáuregui, Clave 30dpr5511z	g	\$447.7
2395570865.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Cayetano Rivera, Clave 30epr2626f	c, f	\$460.7
2395570866.07 2395570867.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Salvador Díaz Mirón, Clave 30dpr4618l	c, e, f	\$306.3
2395571029.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Antonio Barbosa Helldt, Clave 30dpr2699z	c, e, f	\$497.7
2395571206.07 2395571205.07 2395571207.07 2395571208.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Cuauhtémoc, Clave 30dpr1335k	f, h	\$400.1
2395571188.07 2395571187.07 2395571189.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Revolución, Clave 30dpr4073k	c, f	\$323.4
2395571088.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Unión Femenina Iberoamericana, Clave 30dpr2683y	c, e, f	\$398.6



NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570279.07 2395570810.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Vicente E. Barrios, Clave 30epr2584x	c, e, f	\$387.3
2395571267.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria María Malard, Clave 30epr2595c	c, e	\$449.6
2395570779.07 2395570780.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Sec. Gral. Sin Nombre, Clave 30des0087f	c, f	\$315.5
2395570907.07 2395570906.07 2395570908.07	Rehabilitación y aplicación de pintura en edificios en la Escuela Sec. Gral. Emiliano Zapata, Clave 30des0031d	c, e, f	\$311.1
2395570045.07	Rehabilitación de los edificios A, B en la Escuela Telesec. Justo Sierra, Clave 30dtv0523w	c	\$305.7
2395570122.07	Construcción de un aula didáctica, servicios sanitarios rurales y obra exterior en la Escuela Telesec. Jacinto Canek, Clave 30etv0018o	c, e, f	\$466.9
2395570734.07 2395570738.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Telesec. Constitución Mexicana, Clave 30dtv0568s	f	\$398.5
2395570960.07 2395570959.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Telesec. Emiliano Zapata, Clave 30dtv0084o	f	\$370.2

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395570958.07 2395570957.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Telesec. Jaime Torres Bodet, Clave 30dtv0026y	f	\$493.1
2395571066.07 2395571068.07	Rehabilitación, aplicación de pintura e impermeabilización de cubiertas en edificios en la Escuela Primaria Enrique Flores Magón, Clave 30epr1128b	c,f	\$462.9
<b>FAM 2004</b>			
2395550842.07	Rehabilitación de aula, construcción de letrina y obra exterior en el Jardín de Niños Manuel Acuña.	h	\$79.9
2395572801.07	Estudio de mecánica de suelos y diseño de muros de contención para la Escuela Primaria Cuauhtémoc	d, f	\$75.3
2395550828.07 2395550512.07 2395550829.07	Rehabilitación de los edif. A, B y obra exterior en la Escuela Telesecundaria Clave 30etv0126o	c, e, f	\$231.0
2395550465.07 2395550168.07 2395550204.07 2395550320.07 2395550395.07 2395550493.07 2395550260.07 2395550293.07 2395550061.07	Rehabilitación e impermeabilización de cubierta y pintura en la Escuela Primaria Úrsulo Galván.	e, f	\$74.1
2395550831.07	Construcción de aula didáctica, servicios sanitarios y obra exterior en el Jardín de Niños Rosaura Zapata	c, e, g	\$408.0



NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395550105.07 2395550296.07 2395550128.07 2395550090.07 2395550352.07	Rehabilitación e impermeabilización de cubierta y pintura en el Jardín de Niños Axayácatl.	g	\$59.2
<b>FAM 2005</b>			
2395550671.07	Rehabilitación de los edificios A, B, C, D, servicios sanitarios y obra exterior en la Escuela Primaria Segundo Verde Sánchez	e	\$552.2
2395550659.07	Construcción de cuatro aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo (Terminación de Obra)	e, g, h	\$441.0
<b>FAM 2006</b>			
2395560348.07	Construcción de laboratorio pesado en la Universidad Tecnológica del Centro	c, e, f	\$4,692.8
2395560112.07	Construcción de módulo de servicios sanitarios rurales, obra exterior y rehabilitación de los Edificios B, C en la Escuela Primaria Jesús García Corona	c, e, f	\$913.4
239556417.07	Rehabilitación de los edificios existentes en la Escuela Primaria Juan Rulfo	g	\$2,673.8
2395560167.07	Construcción de la primera etapa: cuatro aulas didácticas, lab. múltiple, servicios sanitarios, cooperativa, bodega, anexo, escaleras, intendencia, pórtico y obra exterior en la Esc. Sec. Técnica No. 151 (Terminación de Obra)	e, f	\$742.2
2395560236.07	Construcción de centro de cómputo, taller de dibujo y obra exterior en la Escuela Sec. Gral. Rosario Castellanos	c, e, f	\$1,080.5

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
2395560202.07	Construcción de la primera etapa: tres aulas didácticas, laboratorio múltiple, servicios sanitarios, cooperativa, bodega, pórtico y obra exterior en la Esc. Sec. Técnica Ind. No. 154	e	\$2,812.2
2395560068.07	Rehabilitación del edificio A en la Escuela Telesec. Miguel Hidalgo y Costilla	e	\$724.5
2395560217.07	Rehabilitación de los edificios A, C, D, E, F, G en la Escuela Primaria Justino Sarmiento	e, f	\$1,976.9

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 19, 26, 46, 52, 54, 64 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII, 272 y 308 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII, 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)**

**Observación Número: 010/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras que se detallan más adelante, pertenecientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF, se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente.

- a) Documentación derivada del proceso de licitación.
- b) Contrato de obra o acuerdo de ejecución por administración directa.
- c) Bitácora de obra.
- d) Estimaciones de obra y números generadores.
- e) Finiquito y dictamen del finiquito.
- f) Acta de entrega-recepción de obra pública.
- g) Convenios, permisos y licencias relacionados con la obra pública.
- h) Documentos contables y de afectación contable, comprobatorios y justificativos de ingreso y gasto público de los proyectos, así como las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>FEIEF B 2006</b>			
2395560300 y 2395570400	Construcción de laboratorio de cómputo A dos salas en el Centro del Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 99	h	\$862.8
2395570395 y 2395560295	Construcción de 3 aulas didácticas en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 17	c, e, f	\$714.2
2395560299 y 2395570399	Construcción de 3 aulas didácticas en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 86	h	\$725.5

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>FEIEF A 2006</b>			
2395560425 y 2395560427	Construcción de la primera etapa del Centro Rébsamen con sistema constructivo Rbs sin clave (terminación de obra)	c, e, f, g	\$9,546.5
<b>FONDO: FEIEF 2006</b>			
2395560371	Construcción de la primera etapa del Centro Rébsamen s/clave (terminación de obra)	c, h	\$6,719.9

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 19, 26, 46, 52, 54, 64 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII, 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

## **FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)**

### **Observación Número: 012/2007**

De la situación que guardan los libros blancos relativos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se detectó un atraso en el finiquito de ciertos programas, por lo que el Comité no ha integrado los libros blancos, no obstante de que en algunos casos ya tienen el avance físico-financiero del 100%, como sigue:

Origen %		Obras		Montos				Avance %	
Federal	Estatal	Total	Por cerrar	Autorizado	Ejecutado	Economías	Por ejercer	Físico	Financiero
		Fideicomiso 2001, Ejercicio Fiscal 2006							
		Programa de reparación de daños provocados por las lluvias extremas ocurridas los días 19, 20, 21, y 22 de agosto de 2005 en el Estado de Veracruz							
50	50	4	1	\$1,006.6	\$709.5	\$296.3	\$0.8	100	100
		Fideicomiso 2003, Ejercicio Fiscal 2006							
		Programa de reparación de daños provocados por las lluvias extremas ocurridas los días 19, 20, 21, y 22 de agosto de 2005 en el Estado de Veracruz							
100		10	4	\$1,520.4	\$1,454.6	\$54.7	\$11.1	100	100

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículo 46 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 177, 257, 258, 260, 261 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 7 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.
- Artículos 51 y 52 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

### **INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar oportunamente los Libros Blancos.

**FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (MIFE)**

**Observación Número: 013/2007**

De la revisión a los expedientes que contienen la información técnica y contable de las obras que se detallan más adelante, pertenecientes al Fondo de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (MIFE), se detectó que no cuentan con la totalidad de los documentos que permitan verificar que las etapas de planeación, adjudicación, ejecución y cierre administrativo de las obras se ejecutaron de conformidad a la normatividad correspondiente.

e) Acta de entrega-recepción de obra pública.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FALTANTE	MONTO
<b>MIFE 2005</b>			
2395560341.07	Rehabilitación de cubierta en el edificio G y rehabilitación de la instalación eléctrica en el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de servicios No. 144	e	\$1,018.5

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 19, 26, 46, 52, 64 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Artículos 177, 186 fracción XVIII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 51 y 59 de los Lineamientos para la Gestión de la Obra Pública.
- Artículos 8 fracciones III, IV y VIII, 9 fracciones IV, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

### MOTIVACIÓN

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar el expediente técnico con toda la documentación que, de acuerdo a la normativa, debe contener, circunstancia que evidencia la falta de planeación, programación, control y vigilancia en la ejecución de las obras.

### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

#### **Observación Número: 016/2007**

Derivado de la revisión del ejercicio de los Fondos Federales, se detectó un sobreejercicio presupuestal, según los registros contables mostrados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, de los fondos que se presentan a continuación:

<b>Fondo:</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Egreso</b>	<b>Remanente ó Sobreejercicio</b>
FAM 2007	\$197,069.8	\$213,547.5	\$(16,477.7)
<b>Remanentes:</b>			
FAM 2006	118,468.2	115,875.2	2,593.0
FAM 2005	19,625.9	21,343.5	(1,717.6)
FAM 2004	2,714.0	4,412.4	(1,698.4)
<b>Subtotal</b>	<b>\$337,877.9</b>	<b>\$355,178.6</b>	<b>\$(17,300.7)</b>
FEIEF 2006	\$6,555.8	\$6,848.4	\$(292.6)
FEIEF A 2006	8,461.8	9,687.9	(1,226.1)
FEIEF B 2006	12,525.4	12,133.6	391.8
<b>Subtotal</b>	<b>\$27,543.0</b>	<b>\$28,669.9</b>	<b>\$(1,126.9)</b>
<b>Sobreejercicio</b>			<b>(18,427.6)</b>

En el caso del FAM 2007, el sobreejercicio por \$(16,477.7), se observó que corresponde al subsidio de la SEFIPLAN de gasto corriente y que está excediendo el 3% de gastos indirectos por un monto de \$16,182.9

Integración del Ingreso y Gasto por fondo:



Fondo:	Ingreso			Egreso		
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total
FAM 2007	192,837.5	4,232.3	197,069.8	191,616.1	21,931.4	213,547.5
FAM 2006	115,875.3	2,592.9	118,468.2	115,875.2		115,875.2
FAM 2005	19,140.6	485.3	19,625.9	21,343.5		21,343.5
FAM 2004	2,615.3	98.7	2,714.0	2,615.3	1,797.1	4,412.4
<b>Total</b>	<b>330,468.7</b>	<b>7,409.2</b>	<b>337,877.9</b>	<b>331,450.1</b>	<b>23,728.5</b>	<b>355,178.6</b>
FEIEF 2006	6,555.8		6,555.8	6,842.3	6.1	6,848.4
FEIEF A 2006	8,461.8		8,461.8	9,687.9		9,687.9
FEIEF B 2006	12,420.1	105.3	12,525.4	12,133.6		12,133.6
<b>Total</b>	<b>27,437.7</b>	<b>105.3</b>	<b>27,543.0</b>	<b>28,663.8</b>	<b>6.1</b>	<b>28,669.9</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículo 46 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 177, 257, 258, 260, 261 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 44 de los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública.
- Artículo 9 fracciones V y XVII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Control Presupuestario
- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de contar con controles presupuestales para el ejercicio del presupuesto y su registro correspondiente.



**FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES: FAM, PAFEF, PESO A PESO, MIFE, FEIEF, FISE, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (ODES), FONDEN**

**Observación Número: 019/2007**

Los registros contables de los indirectos de la obra pública no muestran las subcuentas relativas al nombre y número de la obra de los programas, ni la partida del clasificador por objeto del gasto, únicamente el nombre del fondo a nivel cuenta de mayor.

PROGRAMAS	INGRESO INDIRECTO CTA.4300	GASTO INDIRECTO CTA.5400	REMANENTE O (SOBRE-EJERCICIO)
FAM 2004	98.7		98.7
FAM 2005	485.3		485.3
FAM 2006	2,592.9		2,592.9
PAFEF 2006	18.9		18.9
PESO A PESO 2005	181.7		181.7
MIFE 2005	124.7		124.7
FEIEF B 2006	105.2		105.2
FAM 2007	4,232.2	21,931.4	-17,699.2
FAM REFRENDO		1,797.1	-1,797.1
FISE 2005		42.2	-42.2
FISE 2006		41.2	-41.2
PAFEF 2005		4.0	-4.0
PAFEF 2007		0.1	-0.1
FEIEF		6.1	-6.1
ODES REFRENDO		3.7	-3.7
PROGRAMA PESO A PESO		69.8	-69.8

PROGRAMAS	INGRESO INDIRECTO CTA.4300	GASTO INDIRECTO CTA.5400	REMANENTE O (SOBRE-EJERCICIO)
MIFE		48.6	-48.6
FIES 2005		2.5	-2.5
FIES 2006		10.1	-10.1
FIES R 2006		142.1	-142.1
PROGRAMA FONDEN		6.8	-6.8
<b>SUMA</b>	<b>7,839.6</b>	<b>24,105.7</b>	<b>-16,266.1</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 257, 258, 260, 261, 268, 269, 270 y 271 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 9 fracciones IV y XVIII del Reglamento Interior del Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Base de Registro
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Control presupuestario
- Cumplimiento de disposiciones legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de integrar en la contabilidad la cuantificación en programas, subprogramas y proyectos.

**OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

No. de Obs.	No. de Obra	Descripción	Situación de la Obra	Observación	Monto de Referencia
POA					
037/2007	2395560236.07	Construcción de centro de cómputo, taller de dibujo y obra exterior en la escuela secundaria general Rosario Castellanos con clave 30DES0137X, ubicada en la localidad de San Marcos de León, municipio de Xico.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b>                      Falta terminar las partidas de albañilería, estructura, instalaciones y acabados.</p> <p><b>De la revisión documental:</b>                      Una vez presentada la documentación técnica de la obra, se determinó diferencia de volúmenes en los siguientes conceptos: Concreto f'c= 250 kg/cm<sup>2</sup> en estructura y losas tma 3/4", cercha metálica a base de perfiles de acero estructural PTR para alero que sale de la t1 a la parte frontal del alero, cercha metálica a base de perfiles de acero estructural PTR para alero frontal, cercha metálica a base de perfiles de acero estructural PTR para alero posterior, cercha metálica a base de perfiles de acero estructural PTR que va de columna en columna,</p>	\$ 137

			<p>cercha metálica a base de perfiles de acero estructural PTR que va de t-1 frontal a la parte posterior ahogándose en el castillo, muro de tabique hueco de barro prensado relleno de concreto f'c=200 kg/cm2 de 6 x 12 x 24 cm y firme de concreto f'c=150 kg/cm2 de 8 cm de espesor.</p> <p>En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Presupuesto base, análisis de precios unitarios del presupuesto base, explosión de insumos del presupuesto base, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, convenios adicionales y estimaciones de obra.</p>	
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 17 fracción IV, 39 fracción III, 48, 50, 53, 54, 56, 61 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre Soberano de Veracruz.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, en virtud de que la Dependencia ejecutora debió inspeccionar la correcta ejecución de la obra y controlar todas las fases de la misma.</p> <p>Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				

No. De Obs.	No. De Obra	Descripción	Situación de la Obra	Observaciones
<b>POA</b>				
022/2007	2395571021.07	Terminación de edificio "C", construcción de tres aulas didácticas, pintura en edificios "A, B, D" y obra exterior en el telebachillerato La Reforma clave 30ETH0409J, en la localidad La Reforma municipio de Alto Lucero.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Presupuesto base, modelo de contrato mencionando procedimiento de ajuste de costos y registro de sefiplan.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 4, 17 fracción IV, 20, 29, 32 y 46 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
023/2007	2395550891.07	Construcción del edificio de biblioteca y obra exterior en la Universidad Tecnológica del Centro sin clave (terminación de obra) en la cabecera municipal del municipio de Cuitláhuac.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico no se encontraron los siguientes documentos: Fianza de vicios ocultos y convenios adicionales.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 48, 54 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p>				

<p><b>MOTIVACIÓN</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
025/2007	2395560348.07	Construcción de laboratorio pesado en la Universidad Tecnológica del Centro sin clave, en el municipio de Cuitláhuac.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b>                  Faltan acabados, suministro y colocación de muebles y accesorios de baño, así como suministro y colocación de lambrín, azulejo y piso de loseta de cerámica. Terminación de trabajos de transición de alta, media y baja tensión. La obra se encuentra en proceso por tener periodo contractual con terminación en el ejercicio fiscal 2008.</p> <p><b>De la revisión documental:</b>                  En el expediente técnico unitario no se encontró el dictamen técnico.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 39 fracción III, 41, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				

026/2007	2395560153.07	Construcción de dos aulas de audición, dos aulas de deficientes mentales, dos aulas de problemas motores, bodega, servicios sanitarios y obra exterior en la Escuela de Educación Especial Centro de Atención Múltiple No. 3 Clave 30DML0001Z (Terminación de obra), en el municipio de Poza Rica.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontró los planos actualizados.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
027/2007	2395560225.07	Construcción de tres aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior en el jardín de niños Narciso Mendoza con clave 30EJN1021T (Terminación de obra) ubicada en col. José Vasconcelos, municipio de Xalapa.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Análisis de precios unitarios del presupuesto base y explosión de insumos del presupuesto base.



<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 17 fracción IV de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
028/2007	2395560121.07	Rehabilitación de los edificios "A, B, C, D, E" y construcción de obra de exterior en la escuela primaria Netzahualcóyotl clave 30EPR1313Y (terminación de obra) en la localidad Loma Grande, en el municipio de Mariano Escobedo.	Terminada con operación deficiente	<p><b>De la revisión física:</b> La obra no cuenta con el suministro de energía eléctrica, en el catálogo de conceptos se incluyen trabajos de transición aéreo subterránea en media y baja tensión sin embargo no existe evidencia documental de los trámites ante C.F.E.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 13 fracción III, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior en virtud de que la Dependencia ejecutora, debió inspeccionar la correcta ejecución de la obra y controlar todas las fases de la misma; así también, contraviene lo anterior ya que establece que la Dependencia ejecutora que tiene una obra pública bajo su responsabilidad, después de terminada están obligados a mantener en niveles apropiados de funcionamiento y vigilar que su uso, operación, mantenimiento y conservación se realice conforme a los objetivos o acciones de los programas respectivos.</p>				
029/2007	2395560149.07	Rehabilitación de los edificios "B, E y G" en la escuela primaria Aquiles Serdán con clave 30DPR2525I en el municipio de Perote.	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Análisis de precios unitarios del presupuesto base, explosión de insumos del presupuesto base, no se asientan los días naturales en</p>



				las bases del concurso y registro de sefiplan.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 17 fracción IV y 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
030/2007	2395560206.07	Construcción de seis aulas didácticas y obra exterior en la escuela primaria 20 de Noviembre clave 30EPR0619I, en el municipio de Tres Valles.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontró el dictamen técnico.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Contraviene lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
032/2007	2395560007.07	Rehabilitación de los edificios "A, B, C, D, E y F" en la escuela secundaria general diurna No. 2 clave 30DES0006E, en el municipio de Agua Dulce.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Estimaciones de obra y finiquito de obra. Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia de lo pagado contra lo realmente ejecutado.

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 45 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
034/2007	2395560136.07	Rehabilitación de los edificios "C y D", y obra exterior en la escuela secundaria general Artículo 27 Constitucional clave 30DES0056M (Terminación de obra), en el municipio de Omealca.	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontró la bitácora de obra o instrumento de control equivalente.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 61 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
035/2007	2395560202.07	Construcción de la primera etapa: Tres aulas didácticas, laboratorio múltiple, servicios sanitarios, cooperativa, bodega, pórtico y obra exterior en la escuela secundaria Técnica Industrial No. 154 con clave 30DST0154F, en el municipio de	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Estudio de impacto ambiental, resultado del estudio de impacto ambiental publicado en Gaceta Oficial, modelo de contrato mencionando procedimiento de ajuste de costos, dictamen técnico y comunicado de la</p>

		Tlapacoyan.		<p>Dependencia al contratista indicando que verificó la terminación de la obra.</p> <p>Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia de lo pagado contra lo realmente ejecutado.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 4, 14 fracción II, 29, 32, 41, 46 y 53 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
036/2007	2395560366.07	<p>Construcción de cinco aulas y servicios sanitarios (1ª etapa) en la escuela secundaria Gral. Jesús Reyes Heróles con clave 30DES0135Z, en el municipio de Xalapa.</p>	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b></p> <p>En el expediente técnico unitario no se encontró la explosión de insumos del presupuesto base.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 17 fracción IV de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
040/2007	2395570039.07	<p>Construcción de doce aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios, escaleras,</p>	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b></p> <p>En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos:</p>

		cooperativa y bodega en la escuela primaria Lic. Adolfo Moreno clave 30DPR1661F (primera etapa), en el municipio de Catemaco.		Planos actualizados y estimaciones de obra.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción II, 17 fracción II, 30 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
041/2007	2395570106.07	Rehabilitación de los edificios "A, B, C, D, E, G, I" y obra exterior en la escuela primaria Rebeca Arias de López clave 30EPR1177K, en el municipio de Jáltipan.	Terminada con operación deficiente	<b>De la revisión física:</b> Existe mala calidad en el impermeabilizante colocado en azotea del edificio "D".
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 13 fracción III, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, en virtud de que la Dependencia ejecutora, debió inspeccionar la correcta ejecución de la obra y controlar todas las fases de la misma; así también, contraviene lo anterior ya que establece que la Dependencia ejecutora que tiene una obra pública bajo su responsabilidad, después de terminada están obligados a mantener en niveles apropiados de funcionamiento y vigilar que su uso, operación, mantenimiento y conservación se realice conforme a los objetivos o acciones de los programas respectivos.</p>				
043/2007	2395570467.07	Rehabilitación de los edificios "A, B, C, E, F, G, H, I, J" y reparación de la instalación eléctrica en la escuela	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron las escalatorias.

		secundaria general Constituyentes de Querétaro clave 30DES0021X (Segunda etapa) en el municipio de Cerro Azul.		
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
046/2007	2395570222.07	Rehabilitación de los edificios "A, B, C, D, E, F" en la escuela secundaria técnica Industrial No. 85 clave 30DST0089W, en el municipio de Tempache.	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontró el proyecto ejecutivo.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción II, 17 fracción II y 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
047/2007	2395570651.07	Construcción de unidad departamental tipo II (catorce aulas didácticas, dos módulos de servicios sanitarios, escalera, vestíbulo y veintidós	Sin terminar	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Dictamen técnico y estimaciones de obra.</p>

		anexos) en el Instituto Tecnológico Superior clave 30EIT0010B, en el municipio de Acayucan.		Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia de lo pagado contra lo realmente ejecutado.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 39 fracción III, 41, 50, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
048/2007	2395560425.07	Construcción de la primera etapa del Centro Rebsamen con sistema constructivo RBS sin clave (Terminación de obra) en el municipio de Córdoba.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b> Falta la terminación de partidas de instalación eléctrica en baja tensión, acabados, cancelería y obra exterior. Se encuentra temporalmente suspendida, se ejerció al 100% el monto contratado para el ejercicio 2007.</p> <p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Convenios adicionales, comunicado del contratista a la Dependencia o Entidad indicando la terminación de la obra, comunicado de la Dependencia al contratista que verificó la terminación de la obra, actas de entrega</p>



				<p>recepción: Del contratista a la Dependencia y al Organismo operador y finiquito de obra. Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia de lo pagado contra lo realmente ejecutado.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 39 fracción III, 45, 48, 53, 54, 56, 57 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
050/2007	2395570410.07	<p>Construcción de laboratorio e idiomas, taller de cómputo en edificio U2C de 6 entre ejes y cubo de escaleras (Planta alta) en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel No. 24 Clave 30ECB0024V en el municipio de Cazones de Herrera.</p>	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b>          En el expediente técnico unitario no se encontró los convenios adicionales.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 48 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación</p>				



comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.				
051/2007	2395570409.07	Construcción de edificio administrativo (7 entre ejes) en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel No. 22 clave 30ECB0022X en la cabecera municipal del municipio de Chicontepec de Tejeda.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontró los planos actualizados.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción II, 17 fracción II y 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
052/2007	2395570400.07	Construcción de un laboratorio de cómputo a dos salas que serán llevados a cabo en la escuela CBTA Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 99 con clave 30DTA0099D, en el municipio de Coscomatepec.	Terminada	<b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Programas de: Maquinaria y equipo, presupuesto base y análisis de precios unitarios del presupuesto base.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 14 fracción IV y 17 fracción IV de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

**MOTIVACIÓN:** Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.

053/2007	2395570411.07	Construcción de edificio U2C de 6 entre ejes (en planta alta), taller multimedia, taller de cómputo y cubo de escalera en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel No. 27 clave 30ECB0027S en el municipio de Espinal.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b>          Falta la instalación eléctrica en edificio.</p> <p><b>De la revisión documental:</b>          En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Estudio de evaluación socioeconómica, estudios preliminares del proyecto, bitácora de obra o instrumento de control equivalente, convenios adicionales, comunicado del contratista a la Dependencia indicando la terminación de la obra, comunicado de la Dependencia al contratista indicando que verificó la terminación de la obra, actas de entrega recepción del contratista a la Dependencia y finiquito de obra. Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia de lo pagado contra lo realmente ejecutado.</p>
----------	---------------	--	--------------	--

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción II, 39 fracción III, 45, 48, 53, 54, 61 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
054/2007	2395570399.07	Construcción de tres aulas didácticas que serán llevados a cabo en la escuela CBTA No. 86 con clave 30DTA0086Z en el municipio de Perote.	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Programas de: Ejecución de obra, maquinaria y equipo del presupuesto, asignación presupuestal para la ejecución de la obra (OED-POA) y convenios adicionales. Presenta incompleta la bitácora de obra o instrumento de control equivalente.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción IV, 48, 61 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
055/2007	2395570406.07	Construcción de aula audiovisual en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel No. 1 clave 30ECB0001K,	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Estudios preliminares del proyecto, evidencia</p>

		en la localidad de Cuauhtémoc en el municipio de Pueblo Viejo.		documental de la supervisión externa y/o interna.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción II y 61 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
056/2007	2395560371.07	Construcción de la primera etapa del Centro Rébsamen con sistema constructivo RBS sin clave (Terminación de obra) en el municipio de Boca del Río.	Terminada sin operar	<p><b>De la revisión física:</b> La obra no opera debido a que aún no se entrega al organismo operador.</p> <p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Licencia de construcción y convenios adicionales.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 10, 30, 48, 54, 56, 61 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Contraviene lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece que la Dependencia ejecutora entregará oportunamente a quien deba operar la obra, los planos actualizados, las normas y especificaciones que fueron aplicadas en la ejecución, los manuales, instructivos de operación, conservación y mantenimiento correspondientes, así mismo se establece que los contratantes que tienen una obra pública bajo su responsabilidad, después de terminada están obligados a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento y vigilar que su uso, operación, mantenimiento y conservación se realice conforme a los objetivos o acciones de los programas respectivos; además, establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				

057/2007	2395560333.07	Rehabilitación de los edificios existentes en la escuela CBTA No. 135 con clave 30DTA0101B, en la localidad de Arroyo Hondo, del municipio de Misantla.	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Programas de: Ejecución de obra, materiales, maquinaria y equipo y mano de obra del presupuesto base, análisis de precios unitarios del presupuesto base y explosión de insumos del presupuesto base.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 14 fracción IV y 17 fracción IV de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. <b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
058/2007	2395560197.07	Rehabilitación de los edificios "A y B" en la escuela primaria ciudad de Tlacotalpan clave 30DPR1194B (Terminación de obra), ubicada en la cabecera municipal del municipio de Tlacotalpan.	Terminada	<p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontró el permiso de INAH.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre Soberano de Veracruz. <b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, en virtud de que la Dependencia ejecutora debió inspeccionar la correcta ejecución de la obra y controlar todas las fases de la misma. Contraviene lo señalado en el Fundamento Legal, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria</p>				

completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.

No. de Obs.	No. de Obra	Descripción	Situación de la Obra	Observación	Monto de Referencia
<b>2% a la Nómina</b>					
060/2007	COEDUCA-002-2007	Construcción de Centro Rebsamen 2a etapa (Córdoba), en el municipio de Córdoba.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b>                      Falta por terminar la etapa de estructura metálica, habilitado y fabricación del sistema "royal building system", que incluyen: muros, puertas, cancelería, etc. Instalación eléctrica y acabados.                      Se determinó diferencia de volúmenes de obra en los siguientes conceptos:                      Habilitado y fabricación de perfiles estructurales tipo or de 152 x 51 x 4.8 mm, incluye: Materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta, soldadura serie e-70xx, descalibre, limpieza previa de estructura con cepillo, sandblasteo (limpieza a chorro de arena silica al metal blanco), equipo, aplicación de película seca de 3 mills (milésimas de pulgada) de espesor de primario inorgánico de zinc galvanizado, gastos de taller, planos de taller, fletes, acarreo internos y almacenaje necesarios, limpieza del</p>	\$ 146

			<p>área y retiro de sobrantes fuera de la obra a sitios autorizados por un representante autorizado, y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución (p.u.o.t) y habilitado de redondo liso de 5/8" incluye: Materiales, cortes, desperdicios, mano de obra, herramienta, soldadura serie e-70xx, descalibre, limpieza previa de estructura con cepillo, sandblasteo (limpieza a chorro de arena sílica al metal blanco), equipo, aplicación de película seca de 3 mills (milésimas de pulgada) de espesor de primario inorgánico de zinc galvanizado, gastos de taller, planos de taller, fletes, acarreo internos y almacenaje necesarios, limpieza del área y retiro de sobrantes fuera de la obra a sitios autorizados por un representante autorizado, y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución (p.u.o.t).</p>	
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 13, 50, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora</p>				



de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones. Contraviene lo señalado en el párrafo anterior, en virtud de que la Dependencia ejecutora debió inspeccionar la correcta ejecución de la obra y controlar todas las fases de la misma.

No. de Obs.	No. de Obra	Descripción	Situación de la Obra	Observaciones
<b>2% a la Nómina</b>				
059/2007	COEDUCA-003-2007	Construcción de centro Rébsamen 2a etapa (Boca del Río) en el municipio de Boca del Río.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b>            Estructura metálica sin terminar, falta la colocación del sistema "royal building system", que incluyen: muros, puertas, cancelaría, etc. Instalación eléctrica y acabados.</p> <p><b>De la revisión documental:</b>            En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Licencia de construcción, pruebas de laboratorio, convenios adicionales y sanciones por incumplimiento al contrato. No es posible determinar los alcances del material utilizado, debido a que se contrato por lote y no por la unidad de medida comúnmente utilizada, que es el ml y m2, y/o en todo caso el desglose de las piezas a utilizar en todo el concepto de dicho sistema, "royal building system".</p>
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 30, 39 fracción III, 48, 50, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.				

**MOTIVACIÓN:** Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones. Contraviene lo señalado en el fundamento legal, en virtud de que la Dependencia ejecutora debió inspeccionar la correcta ejecución de la obra y controlar todas las fases de la misma.

061/2007	FPAISN-COEDUCA-005/A/06	Primera etapa (Construcción del edificio U2C de 6 aulas didácticas), en la escuela COBACH Colegio de Bachilleres NO. 52 con clave 30EMS0002Q, en el Municipio de Cosautlán de Carvajal, Veracruz	Terminada sin operar	<p><b>De la revisión física:</b>                  Falta la energía eléctrica.</p> <p><b>De la revisión documental:</b>                  En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Estudio de impacto ambiental, resultado del estudio de impacto ambiental publicado en Gaceta Oficial, publicación del estudio de impacto ambiental en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, programas de: Ejecución de obra, materiales, maquinaria y equipo y mano de obra, presupuesto base, análisis de precios unitarios del presupuesto base, explosión de insumos del presupuesto base, registro de Sefiplan, evidencia documental de la supervisión externa y/o interna y bitácora de obra o instrumento de control equivalente. Presenta incompletos los siguientes documentos: Estimaciones y finiquito de obra. Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia</p>
----------	-------------------------	--	----------------------	--

				de lo pagado contra lo realmente ejecutado.
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 10, 14 fracciones II y IV, 17 fracción IV, 20, 45, 50, 54, 56, 57 y 61 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Contraviene lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece que la Dependencia ejecutora entregará oportunamente a quien deba operar la obra, los planos actualizados, las normas y especificaciones que fueron aplicadas en la ejecución, los manuales, instructivos de operación, conservación y mantenimiento correspondientes, así mismo se establece que los contratantes que tienen una obra pública bajo su responsabilidad, después de terminada están obligados a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento y vigilar que su uso, operación, mantenimiento y conservación se realice conforme a los objetivos o acciones de los programas respectivos; además, establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				
062/2007	COEDUCA-001-2007	Construcción de Centro Rébsamen primera etapa, en el municipio de Álamo.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b> Falta por ejecutar las modificaciones realizadas en el proceso de la obra de ventiladores a climas, así como cancelería, acabados, cubiertas y adopasto.</p> <p><b>De la revisión documental:</b> En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Resultado del estudio de impacto ambiental publicado en gaceta oficial y publicación del estudio de impacto ambiental en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado. Presenta incompletos las estimaciones. Por no presentar los documentos técnicos anteriormente descritos no fue posible determinar la congruencia de lo pagado contra lo realmente ejecutado.</p>

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 14 fracción II, 39 fracción III; 50, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

**MOTIVACIÓN:** Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.

### 3.5.3. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

#### RECURSOS ESTATALES

##### **Recomendación Número: 002/2007**

Se recomienda establecer un sistema de contabilidad que incluya las subcuentas relativas al número y nombre de cada una de las obras públicas, de tal forma que se conviertan en un auxiliar contable anexo a los expedientes unitarios como herramienta de control en la comprobación de cada uno de los fondos.

##### **Recomendación derivada de la Observación Número: 001/2007**

Se recomienda al Comité de Construcción de Espacios Educativos, aplicar las medidas necesarias de control interno para resguardar o adquirir evidencia del pago de impuestos al momento en que se realicen.

### 3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2007, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

#### 4. CONCLUSIONES

**Primera.** No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Comité de Construcción de Espacios Educativos.

**Segunda.** Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en el Comité de Construcción de Espacios Educativos, que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones.

**Tercera.** En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2007 del Comité de Construcción de Espacios Educativos, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2007 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en el Comité de Construcción de Espacios Educativos, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.